

**ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA RENTA CAR FLECHA DEL SUR FLEXSUR**

En la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de Enero del 2015 siendo las 10h00, en el domicilio de la compañía ubicado en Av. Amazonas N48-149 y Río Topo de esta ciudad, se encuentran presentes el ciento por ciento de capital social de la compañía. Se encuentran presentes mil doscientas participaciones, el valor de cada participación es de un dólar cada una, ( U.S \$1,00); el capital social de la compañía es de U.S\$ 1.200,00. Se encuentra presente y reunido el 100% del Capital Social de la compañía, quienes aceptan constituirse en junta universal de socios, señores GONZALO FERNANDO FERNANDEZ INFANTE , propietario de cuatrocientas participaciones, de valor de un dólar cada una, señora ELA JUDITH INFANTE BUSTAMANTE, propietaria de cuatrocientas participaciones de valor de un dólar cada una; y la señora TANIA GUADALUPE FERNANDEZ INFANTE, propietaria de cuatrocientas participaciones de valor de un dólar cada una. Preside la junta el Presidente de la Compañía, la señora ELA JUDITH INFANTE BUSTAMANTE, y actúa en calidad de secretario el señor GONZALO FERNANDO FERNANDEZ INFANTE, Gerente General de la Compañía. La Señora Presidente declara instalada la Junta General y dispone que por secretaria se de lectura al orden del día el mismo que como único punto se propone:

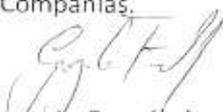
1.-Dar a conocer el balance al cierre del año 2014 emitido por el contador SR.ING.MARCELO ANGULO.

Toma la palabra el Señor Fernando Fernández quien da lectura del balance y entrega una copia a cada uno de los presentes.

Toma la palabra la señora Tania Fernández quien se encuentra de acuerdo con el balance presentado y se somete a votación, encontrándose todos de acuerdo.

Sin otro asunto que tratar, se dispone un receso de treinta minutos para redactar el Acta de la Presente Junta, conforme la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL de socios lo ha decidido.

Se reinstala la Junta Extraordinaria y Universal de socios y el señor Presidente dispone se de lectura a la presente acta para conocimiento del contenido de lo resuelto por la presente Junta. Una vez que no existen observaciones a la presente acta se procede a la suscripción de la misma por parte de todos los socios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

  
Sr. Fernando Fernández Infante

GERENTE GENERAL

CI. 1102458364

  
Sra. Tania Guadalupe Fernández Infante

SOCIA CI. 1102235775

  
Sra. Ela Judith Infante Bustamante

SOCIA

CI. 1101102448